

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS-DOTACIÓN – OLEODUCTO BICENTENARIO
PROYECTO PORE**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIO DE PORE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 2020214000070 – PORE

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1	EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.2	EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.2.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
1.2.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	4
1.2.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	6
1.2.4	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – PROPUESTA ECONÓMICA.....	8
1.3	RESULTADO DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	8
2.	INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES.....	9
2.1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.....	11
2.1.1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	11
2.2	RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES.....	13

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección de la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIO DE PORE EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 2020214000070 – PORE”, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 23 de julio de 2021 a las 5:00 p.m., se presentó la siguiente propuesta:

Ofertas Recibidas:

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO	HABILITANTES	PONDERABLES
1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	Instalaciones de la fiduciaria 23/07/2021 - 4:41:00 p. m.	Recibidos en los términos	Recibidos en los Términos

1.1 EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se evaluó la oferta recibida de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y las adendas correspondientes, en relación con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos
1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	NO CUMPLE – SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE – SUBSANAR

1.2 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	Capacidad Jurídica	Folio (S)	Resultado Evaluación Preliminar	Resultado Subsanación
1	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 2)	Folio 002 – 004 Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia de la Cedula del Representante Legal	Folio 006	CUMPLE	CUMPLE
3	Registro Único Tributario (RUT)	Folio 008 – 011	CUMPLE	CUMPLE
4	Registro Único de Proponentes	Folio 013 – 086	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	Folio 088 – 095	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consortios y Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
7	Garantía de Seriedad de la Oferta y Pólizas	Folio 097 – 102	CUMPLE	CUMPLE
8	Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento		CUMPLE	CUMPLE

9	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	Folio 104	CUMPLE	CUMPLE
10	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	Folio 106	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
11	Poder	N/A	N/A	N/A
12	Carta de Intención de Participación en la Licitación	Entregada por correo electrónico el 08/07/2021 anexo 1	CUMPLE	CUMPLE
13	SARLAFT y Riesgo Reputacional (Anexo 10)	Folio 108 – 109	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
14	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	Folio 114 - 115	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
15	Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación	Folio 117	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE
16	Se presenta anexo N° 9 diligenciado	Folio 111- 112	NO CUMPLE / SUBSANAR	CUMPLE

Resultados de la evaluación de orden jurídico:

CUMPLE

1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	OBSERVACIONES
1	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO		
1,1	Estado de situación Financiera, Estado de Resultado y Otro Resultado Integral del Periodo	CUMPLE	Deben tener vigencia con corte a 31/12/2020	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 3.2.1 e los términos de referencia.
1,2	Notas a los estados financieros	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. 	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 3.2.1 de los términos de referencia Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora pública Jorge Ignacio Acuña - TP. 5791-T. Se presenta el dictamen firmado por contador Independiente Yolanda guerrero Alvarado de TP 118422-T.

1,3	La Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Se considerará HÁBIL el proponente que presente un L igual o superior a 1,2.
1,4	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	Se considerará HÁBIL el proponente que presente un NE menor o igual al setenta por ciento (70%).
2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO		
2,1	Rentabilidad del Patrimonio	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio	Se considerará HÁBIL el proponente que presente un ROE mayor o igual a 1%.
2,2	Rentabilidad del Activo	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo	Se considerará HÁBIL el proponente que presente un ROA mayor o igual a 1%.

Resultados de la evaluación financiera:

CUMPLE

Indicadores Financieros

N.º	Indicador	Formula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
1	Liquidez (L)	$L = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	L >= 1,2 veces	2,82 Veces	CUMPLE
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	NE <= 70%	39,4%	CUMPLE
3	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	$ROE = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	ROE >= 1%	37,8%	CUMPLE
4	Rentabilidad del Activo (ROA)	$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo}}$	ROA >= 1%	22,9%	CUMPLE

Resultados de la evaluación financiera:

CUMPLE

1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.3.1 Experiencia mínima requerida

Experiencia Mínima Requerida	N° CONTRATO	ESTADO CONTRATO	El objeto del contrato abarca los términos de experiencia	FIRMA CONTRATANTE	Valor del Contrato (en SMMLV)	Experiencia >= 231.37	Experiencia Total es igual o Superior al Presupuesto Estimado	Cumple Requisitos de Experiencia Mínima	Fecha Inicio	Fecha de Liquidación	Observaciones
1. Contratista	3-1-85829-002-2019	Liquidado	LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA LA DOTACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	FIDUPREVISORA SA	193,70		CUMPLE	SI	1/09/2019	7/07/2020	Se solicita al oferente, allegar documentos y/o actas de entrega que permitan identificar y soportar el valor acreditado en SMMLV como experiencia incluido en el anexo No. 3 denominado experiencia mínima requerida.
2. Contratista	3-1-85918-002-2019	Liquidado	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO: DOTACIÓN ESCOLAR DE SEDES EDUCATIVAS E INTERNADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	FIDUPREVISORA SA	80,10				29/08/2019	1/12/2020	
3. Contratista	FM-I-001 DE 2019	Liquidado	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y LEGAL PARA LA RESTAURACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA - TEJIENDO VÍNCULOS DE CUIDADO MUTUO PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADAN EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO	339,00				12/07/2019	4/10/2020	
TOTAL					612,80	SI					

Los contratos relacionados en el Anexo No. 3 fueron evaluados, por lo que se indica que:

Descripción	Observación	Resultado Evaluación Preliminar	Resultado Subsanación
Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar máximo cuatro (4) contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance interventoría y/o supervisión a contratos de dotación de elementos TIC y/o formación docente. Para la acreditación de los requisitos habilitante no se tendrá en cuenta contratos de Obra ni interventoría de obra.	El proponente presentó tres (3) contratos, con los cuales dará cumplimiento a lo requerido para la Experiencia Mínima Requerida de los establecida en los términos de referencia.	CUMPLE	CUMPLE
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de elementos TIC y/o formación docente en el contrato objeto de la intervención.	Se solicita al oferente, allegar documentos y/o actas de entrega que permitan identificar y soportar el valor acreditado en SMMLV como experiencia incluido en el anexo N°. 3 denominado experiencia mínima requerida.	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE
Se deberá tener en cuenta que al menos uno de los contratos aportados como experiencia debidamente terminada, debe tener un el valor igual o superior al valor del presupuesto estimado expresado en SMMLV, es decir igual o superior a 272,74 SMMLV	Se solicita al oferente, allegar documentos y/o actas de entrega que permitan identificar y soportar el valor acreditado en SMMLV como experiencia incluido en el anexo N°. 3 denominado experiencia mínima requerida.	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE
Diligenciar Anexo No.3 Experiencia Mínima.	El Anexo 3 presentado por el proponente se encuentra debidamente diligenciado y suscrito	CUMPLE	CUMPLE

Resultados de la evaluación de orden técnico:

CUMPLE

1.2.3.2 Personal mínimo requerido

Requisito Habilitante	Observaciones	Evaluación
Personal Mínimo Requerido	El proponente remitió comunicación con la cual manifiestan que; en caso de adjudicación cuenta con la disponibilidad del personal de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo No. 8	CUMPLE

1.2.3.3 Disponibilidad de Instalaciones y Medios de Comunicación

Requisito Habilitante	Observaciones	Evaluación
Disponibilidad de Instalaciones y Medios de Comunicación	El proponente remitió comunicación con la cual manifiestan que; cuentan con un inmueble con los servicios públicos necesarios. Además de contar con la capacidad instalada adecuada para el óptimo desarrollo de las actividades.	CUMPLE

1.2.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Económica – Anexo No. 5

Concepto	Cantidad de Meses	Valor Mensual	Valor Total
Interventoría del Proyecto	6	\$29.425.000,00	\$176.550.000,00
Valor IVA			\$33.544.500,00
Valor Total del Contrato de Interventoría – Pore			\$210.094.500,00

OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
El proponente presenta su Propuesta Económica dentro del rango establecido en los términos de referencia. Anexo No. 5	CUMPLE
Los cálculos del factor multiplicador se encuentran correctos aritméticamente. Anexo No. 14.	CUMPLE
El desglose de la oferta se encuentra de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia. Anexo No. 6.	CUMPLE

Resultados de la evaluación propuesta económica: **CUMPLE**

1.3 RESULTADO DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con las observaciones comunicadas, se revisaron las subsanaciones solicitadas, en relación con los requisitos jurídicos y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	Resultado
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos del título anterior tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual se hará con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	30 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL – EXPERIENCIA ADICIONAL	60 PUNTOS
CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN O ADJUDICADOS EN EL MECANISMO DE OXI	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

• Propuesta Parciales

No se aceptarán ofertas parciales para este proceso de selección.

• Promoción a la industria nacional.

El proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así: Bienes Nacionales: Son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales. Bienes Nacionales: Son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción) b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales. Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje (30 puntos).

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los puntos (15 puntos).

A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera, se le asignarán cero (0) puntos.

Los proponentes que no anexen certificación o no la presenten con los requisitos señalados, tendrán cero (0) puntos.

Lo anterior debe ser señalado por el Representante Legal del proponente mediante certificación escrita. Se asignará puntaje conforme con la siguiente tabla:

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Cuando el PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio.	30 puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal nacional y extranjero para la prestación del servicio.	15 puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) extranjero o no anexas certificación.	0 puntos

Los proponentes deberán diligenciar el Anexo N° 11: Promoción a la Industria Nacional

• **Puntaje adicional:**

Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia:

1. Un (1) contrato terminado adicional a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: supervisión y/o interventoría de contratos de dotación de bienes y servicios TIC's y formación docente, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos dentro del numeral Reglas para la acreditación de la experiencia.
2. Dos (2) contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: supervisión y/o interventoría de contratos de dotación de bienes y servicios TIC's y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos dentro del numeral Reglas para la de creditación de la experiencia.

Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.

En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica mínima, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo 4.

• **Contratos de Interventoría en ejecución o adjudicados el mecanismo de obras por Impuestos**

Se otorgará hasta un máximo de diez (10) puntos, a aquellos proponentes que acrediten que actualmente no se encuentran en ejecución de contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos.

Los proponentes que se encuentren ejecutando entre uno a 5 contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos se le otorgará la mitad de los puntos, es decir, cinco (5) puntos.

Aquellos proponentes que se encuentren ejecutando más de 5 contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos se le otorgará cero puntos.

2.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

2.1.1 ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S

2.1.1 Promoción a la Industria Nacional

Descripción	Observación	Puntaje Obtenido
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un (1) contrato terminado adicional a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: supervisión y/o interventoría de contratos de dotación de bienes y servicios TIC's y formación docente, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos dentro del numeral Reglas para la acreditación de la experiencia. 2. Dos (2) contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: supervisión y/o interventoría de contratos de dotación de bienes y servicios TIC's y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos dentro del numeral Reglas para la de acreditación de la experiencia. <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presentó tres (3) contratos que cumplen con lo requerido en los términos de referencia y la correspondiente adenda. Por lo anterior, obtuvo 20 puntos por cada contrato acreditado como experiencia adicional.</p>	<p>60</p>

2.1.2 Puntaje Adicional – Experiencia Adicional

ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS								
Nombre contratista	Número del contrato	Consecutivo	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Entidad/Firma contratante	Valor acreditado	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Duración (Meses completos)	Estado (Finalizado/Liquidado)
					(SMMLV)			
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	NA	1	<p>APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SUMINISTRO, LOGÍSTICA, CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN QUE SEAN ADELANTADOS POR LA FUNDACIÓN</p> <p>Alcance: "...Realizar la planeación de actividades, seguimiento y supervisión de los compromisos contractuales adquiridos para los contratos de suministro, logística, talleres de capacitación y atención social..."</p> <p>"...Supervisar que la compra de los computadores portátiles, balacas de comunicación, impresoras braille, maquinas inteligentes de lectura, sistemas de lectura portátiles, circuito cerrado de magnificación con pantalla LCD, teclados, teclados en braille y tablets, cumplan con las especificaciones técnicas definidas.</p> <p>Supervisar que la realización de los talleres de formación se realice de acuerdo a las disposiciones de la entidad y garanticen el cumplimiento de las temáticas establecidas para los grupos de trabajo en las secretarías, grupos directivos y docentes..."</p>	TEJIDO SOCIAL Criterio: dotación de bienes y servicios TIC's y formación docente	26,00	30/12/2019	3,0	FINALIZADO
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	3-1-92753-007-2020	2	<p>REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA A CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE DOTACIÓN SUSCRITOS POR EL CONTRIBUYENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</p>	FIDUPREVISORA SA Criterio: dotación de bienes y servicios TIC's	201,50	30/06/2021	9,7	LIQUIDADO
ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	NA	3	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y BIENES Y SERVICIOS TIC PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS</p> <p>Alcance: "...dotación (muebles, congelador, video beam, microscopios, kits de preescolar) y adquisición de bienes y/o servicios TIC..."</p>	Verano Energy Limited Criterio: dotación de bienes y servicios TIC's	57,30	21/02/2019	5,6	FINALIZADO

Descripción	Observación	Puntaje Obtenido
El proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003, así: Bienes Nacionales: Son: a) los Bienes Nacionales; b) Bienes Extranjeros con Tratamiento de Nacionales. Bienes Nacionales: Son los bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan. Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción) b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales. Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.	El proponente a través de comunicación formal manifestó que, la procedencia del personal que sea puesto en ejecución del contrato es 100% nacional colombiano.	30

2.1.3 Contratos de Interventoría en ejecución o adjudicados en el mecanismo de Oxi

Descripción	Observación	Puntaje Obtenido
<p>Se otorgará hasta un máximo de diez (10) puntos, a aquellos proponentes que acrediten que actualmente no se encuentran en ejecución de contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos.</p> <p>Los proponentes que se encuentren ejecutando entre uno a 5 contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos se le otorgará la mitad de los puntos, es decir, cinco (5) puntos.</p> <p>Aquellos proponentes que se encuentren ejecutando más de 5 contratos de interventoría o ejecución de proyectos dentro del mecanismo de obras por impuestos se le otorgará cero puntos.</p>	Contratos de interventoría en ejecución o adjudicados en el mecanismo de Oxi	0

2.2 RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Proponente	Promoción a la Industria Nacional	Experiencia Adicional	Contratos de Interventoría en Ejecución	Total
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	30	60	0	90

De acuerdo con la evaluación realizada de los requisitos habilitantes y ponderables, se presenta el siguiente orden de elegibilidad de los proponentes:

1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S

El presente informe se publica a los seis (6) días del mes de agosto del año 2021.

**VIVIANA CAROLINA DIAZ
JURIDICA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**WILSON ORLANDO BUITRAGO HORTA
GESTION
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**DAHIANA ANDREA CORTES CONDE
FONDOS
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**HILDA GARCIA SALAMANCA
FINANCIERA
OBRAS POR IMPUESTOS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**